

esta Provincia, fha. cinco del corriente, acompañando las instancias de los Pbro. D. Agustín Llamas, y D. Benito Perez en solicitud de certificaciones de buena conducta política y moral, y la Ciudad acordó: que parem al Sr. Judio segundo para que a continuación de la copia de este acuerdo informe con separación con respecto a cada uno de los interesados. —

El Gefe Pol. sobre
el Sr. Brabo

Se vio un oficio del Sr. Gefe Político, fha. treinta y cinco de Diciembre último, acompañando copia de la manifestación del Sr. D. Manuel González Brabo, tenedor nombrado por esta Provincia, y la Ciudad acordó: quedar enterados, y q^o se transcriba al Ayuntamiento de Aguilaf. —

El Sr. Comte. Gral. y
Subinsp. de J. N.^o
efectos del Castillo

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gefe, Comte. General, Subinspector de Justicia Nacional de la Provincia en fha. en esta Ciudad el dos del corriente, accediendo a que se vendan los efectos acopiados en este Castillo para su fortificación, con aumenio del Sr. Comandante de las Armas, de un Gefe de la Justicia Nacional y un individuo de Ayuntamiento, nombrado por el mismo, y la Ciudad acordó: quedar enterada, transcribiéndose al Sr. D. Salvador Chiappino, Regidor, y al Comandante del Batallón Justicia Nacional, a quienes esta municipalidad nombra Comisionados al efecto, los cuales reunidos se pondrán de acuerdo con el Sr. Comandante de las Armas, procediendo a hacer inventario de cuantos efectos existan en el Castillo procedentes de los q^o se acopiaron para su fortificación, facultándolos p.^a q^o averiguen si algunos se han extraído y por quien.

